



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 9 de octubre de 2026

Número 7143 B-3

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, de actividades para el tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo B-3

Viernes 9 de octubre

**Comisión de Economía
Social y Fomento del
Cooperativismo**



Programa Anual de Trabajo

3er Año Legislativo

LOS EL RESP
A LOS DEFENSORES
MARIANA R. DEL T
NEZCUAUHTEMOC
LAHUALCOYOTL
LA PATRIA ES PRIMERO





Contenido

Introducción	3
Marco normativo.....	6
Conformación de la Junta Directiva	6
Integrantes de la Comisión	9
Facultades de la Comisión	12
Objetivos de la Comisión.....	14
Metodología de trabajo.....	15
Programación de reuniones ordinarias	18
Coordinación y diálogo interinstitucional.....	20
Participación ciudadana	23



Introducción

El presente Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura establece la ruta estratégica, técnica y colegiada que orientará las actividades de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo. En cumplimiento de las atribuciones normativas contempladas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos correspondientes del Reglamento de la Cámara de Diputados, este instrumento planifica el cierre del ciclo legislativo consolidando los resultados obtenidos de manera previa y orientando la agenda al cumplimiento de las responsabilidades parlamentarias conferidas por la normatividad.

El inicio de este periodo encuentra su principal fundamento en el balance de los trabajos desahogados durante el Segundo Año Legislativo. En dicho ejercicio anual, este órgano colegiado mantuvo una labor constante y plural, reflejada en el desarrollo de 11 reuniones ordinarias de trabajo. A lo largo de estas sesiones, las diputadas y los diputados de los diversos grupos parlamentarios priorizaron la construcción de acuerdos institucionales en torno a los retos jurídicos, económicos y organizacionales que enfrentan los organismos del sector social de la economía.

En materia legislativa y presupuestal, el Segundo Año Legislativo se caracterizó por la aprobación de dictámenes y opiniones de reformas normativas al marco regulador de la economía social y solidaria, así como instrumentos administrativos y financieros correspondientes:

- **Inclusión y pluriculturalidad:** Se aprobó el dictamen para incorporar el artículo 29 Bis a la Ley General de Sociedades Cooperativas, con el propósito de reconocer y fomentar la cultura organizacional y comunitaria de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas dentro del marco legal cooperativo. Este dictamen fue aprobado el 15 de abril de 2026 en el Pleno de la Cámara de Diputados y enviado como Minuta a la colegisladora para que siga su proceso legislativo.

- 
- **Capacitación técnica y financiera:** Se aprobó el dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la reforma del artículo 47 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, fortaleciendo las directrices en materia de formación tecnológica y educación financiera para las cooperativas.
 - **Integración de nuevos organismos al sector social:** Se dictaminó la Minuta turnada por el Senado de la República que reforma y adiciona los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria.
 - **Opinión presupuestaria:** En ejercicio de sus facultades de examen presupuestal, la Comisión elaboró, discutió y aprobó oportunamente su Opinión formal respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, incidiendo técnicamente en el etiquetado del Ramo 20 (Bienestar) y del Instituto Nacional de la Economía Social.

A su vez, la Comisión desempeñó un rol activo en la vinculación interinstitucional, el fomento económico y la capacitación directa al sector social. En articulación académica con la Universidad Mondragón México y el Centro de Formación e Innovación en Economía Social, se impartió a 77 personas de diversos estados de la República el programa formativo en línea *¿Cómo Formar una Cooperativa?*, dotando de herramientas teórico-prácticas sobre gobernanza democrática y viabilidad administrativa a colectivos y emprendedores de todo el país.

De forma complementaria, durante las reuniones de Comisión se incorporaron mesas de interlocución con actores especializados para abordar los desafíos contemporáneos del cooperativismo: esquemas de financiamiento solidario presentados por EMME+, estrategias de digitalización y comercialización mediante plataformas digitales de la mano de Mercado Libre México, y el análisis del uso de Inteligencia Artificial como motor de productividad para cooperativas y MIPyMES a cargo de FUNDES.



En el ámbito de la visibilización social e institucional, este órgano colegiado sumó esfuerzos con el Instituto Nacional de la Economía Social para llevar a cabo la *Feria de Mujeres en el Cooperativismo* en el Palacio Legislativo de San Lázaro, destacando el aporte productivo y comunitario de las mujeres cooperativistas. Igualmente, en el marco de la conmemoración internacional dispuesta por la Organización de las Naciones Unidas bajo la resolución A/RES/78/289, la Comisión encabezó la *develación de la Placa Conmemorativa del 2025, Año Internacional de las Cooperativas* en la explanada central del recinto parlamentario, dejando un testimonio formal de la relevancia de este modelo productivo para el desarrollo nacional.

En el plano de la vinculación interinstitucional, se ha mantenido el diálogo con el Instituto Nacional de la Economía Social y otras autoridades vinculadas al sector. Además, se realizó un encuentro con representantes del Gobierno Vasco (Euskadi) y con el Foro Internacional de Economía Social (ASETT) a fin de conocer experiencias internacionales de éxito en materia de economía social y cooperativismo.

Con base en estos avances y en cumplimiento estricto del marco normativo aplicable, este Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año Legislativo proyecta una ruta ordenada para desahogar las iniciativas pendientes turnadas por la Mesa Directiva, mantener el control presupuestario y evaluativo, fortalecer la interlocución con las autoridades en la materia, así como con los organismos del sector y compilar la memoria institucional que dé cuenta cabal de los resultados alcanzados por esta Comisión en beneficio de la economía social y el cooperativismo mexicano.



Marco normativo

El artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las comisiones ordinarias son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados.

En este sentido, la fracción XVIII del numeral 2 del citado artículo fundamenta la existencia de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo. Asimismo, el numeral 3 del mismo precepto dispone que este órgano tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, en estricta concordancia con lo dispuesto en los artículos 26, Apartado A, cuarto párrafo, y 93, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ejercicio de estas facultades y bajo el principio republicano de división de poderes, la Comisión ejerce atribuciones de seguimiento legislativo y coordinación interinstitucional respecto a las políticas públicas implementadas por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal vinculadas con el sector. En particular, mantiene interlocución y concurrencia con la Secretaría de Bienestar, Secretaría de Economía, el Instituto Nacional de la Economía Social y demás instancias competentes en el desarrollo e impulso del sector social de la economía nacional.

Por último, en términos del artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los acuerdos aprobados por el Pleno de esta soberanía los días 8, 16 y 22 de octubre de 2024, la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la LXVI Legislatura se encuentra integrada de manera plural y representativa por 21 diputadas y diputados.

Conformación de la Junta Directiva

La Junta Directiva de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo se encuentra integrada al inicio del Tercer Año Legislativo de la LXVI Legislatura, por las y los siguientes legisladores:

Nombre	Cargo	GP	Entidad
 Dip. Jesús Valdés Peña	Presidente		Ciudad de México
 Dip. Alma Rosa de la Vega Vargas	Secretaria		Guanajuato
 Dip. Beatriz Andrea Navarro Pérez	Secretaria		Nayarit
 Dip. Luz María Rodríguez Pérez	Secretaria		Oaxaca

Nombre	Cargo	GP	Entidad
 Dip. Josefina Anaya Martínez	Secretaria		Estado de México
 Dip. Gricelda Valencia de la Mora	Secretaria		Colima
 Dip. Rufina Benítez Estrada	Secretaria		Querétaro
 Dip. Fidel Daniel Chimal García	Secretario		Ciudad de México
 Dip. José Luis Montalvo Luna	Secretario		Estado de México

Nombre	Cargo	GP	Entidad
 Dip. Gustavo Adolfo De Hoyos Walther	Secretario		Baja California
 Dip. Leticia Barrera Maldonado	Secretaria		Estado de México

Integrantes de la Comisión

Las diputadas y diputados que integran la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, al inicio del Tercer Año Legislativo de la LXVI Legislatura, son los siguientes:

Nombre	Cargo	GP	Entidad
 Dip. Gilberto Herrera Ruiz	Integrante		Querétaro
 Dip. Blanca Araceli Narro Panameño	Integrante		Tamaulipas

Nombre	Cargo	GP	Entidad
 Dip. José Luis Cruz Lucatero	Integrante		Michoacán
 Dip. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno	Integrante		Hidalgo
 Dip. Mayra Dolores Palomar González	Integrante		Jalisco
 Dip. Sandra Anaya Villegas	Integrante		Morelos
 Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	Integrante		Nuevo León

Nombre	Cargo	GP	Entidad
 Dip. Elizabeth Martínez Álvarez	Integrante		Aguascalientes
 Dip. Olga Lidia Herrera Natividad	Integrante		Nuevo León
 Dip. Amarante Gonzalo Gómez Alarcón	Integrante		Jalisco



Facultades de la Comisión

De conformidad con lo previsto en los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo tiene a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación; en tal virtud, para el cumplimiento de esas tareas, la Comisión deberá realizar las siguientes actividades:

- Aprobar las actas de las reuniones.
- Preparar los programas anuales de trabajo.
- Redactar los informes semestrales de actividades.
- Elaborar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que le fueron turnados por el presidente de la Mesa Directiva para tales efectos.
- Decidir sobre la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo, así como la coordinación con comisiones del Senado de la República para trabajar en conferencia.
- Realizar el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución.
- Realizar el análisis del informe que el Ejecutivo Federal remite sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.
- Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la Comisión.

- 
- Formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la Comisión.
 - Resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia Comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y los acuerdos de esta soberanía, relacionados con su competencia.



Objetivos de la Comisión

Con base en las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados mencionadas en los apartados anteriores, se proponen como objetivos generales de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para el Tercer Año en Ejercicio de la LXVI Legislatura, los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo general

El Objetivo General de la Comisión se centrará en construir propuestas legislativas que atiendan la realidad socioeconómica en la que vivimos.

Para lograr lo anterior, se facilitará la organización y la expansión del sector social de la economía compuesto por los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios, en atención a lo dispuesto por el artículo 25, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión pretende que las cooperativas y organizaciones de la economía social y solidaria, cuenten con un modelo regulatorio amigable y que fomente la eficiencia y eficacia en los procesos de producción, distribución y comercialización de sus productos y servicios que favorezca el incremento del bienestar de la población en general.



Objetivos específicos

Eje 1: Trabajo legislativo y cumplimiento reglamentario

- Desahogar los asuntos turnados por la Mesa Directiva, en atención a lo dispuesto por los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Formular la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, debidamente fundada y motivada, respecto al etiquetado de recursos del Ramo 20 (Bienestar) y al Instituto Nacional de la Economía Social.
- Formular y aprobar los Informes Semestrales de Actividades de la Comisión correspondiente al Tercer Año Legislativo, en atención al artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Formular y aprobar el Informe Final de la Comisión de conformidad con el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Sistematizar las actividades desarrolladas por las Mesas de Trabajo de la Comisión para formular un Informe Ejecutivo, el cual será publicado en el micrositio de este órgano para garantizar su debida institucionalización, además de ser entregado a las dependencias del Ejecutivo Federal en materia de economía social y solidaria.
- Realizar los trámites administrativos correspondientes para garantizar el cumplimiento del Proceso de Entrega y Recepción de la Comisión ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Contraloría Interna de esta soberanía.



Eje 2: Coordinación interinstitucional

- Impulsar la relación entre los poderes ejecutivo y legislativo para avanzar en el desarrollo y crecimiento del sector, mediante el fortalecimiento y la modernización de políticas públicas.
- Dar seguimiento puntual al trabajo realizado por el poder ejecutivo en cuanto al cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan México y las políticas de bienestar que estén vinculadas con el sector social de la economía.

Eje 3: Capacitación en innovación tecnología e inteligencia artificial

- Realizar cursos, talleres y sesiones de formación orientados a los organismos que integran el sector social de la economía, con el propósito de fortalecer sus capacidades en el uso de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial aplicadas a la productividad y gestión solidaria.
- Vincular a la Comisión con las instituciones públicas, el sector académico y el sector privado para que coadyuven al cumplimiento de las actividades de formación y modernización tecnológica para el sector social de la economía.

Eje 4: Proyección Internacional de la economía social y el cooperativismo

- Realizar el Foro Internacional de Cooperativismo en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro a fin de intercambiar experiencias, marcos normativos y casos de éxito a nivel internacional en materia cooperativa.
- Impulsar la relación con los organismos internacionales y foros en materia de economía social y solidaria, así como del cooperativismo.



Metodología de trabajo

Atendiendo al marco normativo que rige a esta Comisión en términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados y de los acuerdos que emitan la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de esta Cámara Baja, para el cabal y oportuno desarrollo de las actividades legislativas que corresponden a esta Comisión, se propone la siguiente metodología de trabajo:

Dictamen y opiniones de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo

La metodología para la elaboración de los dictámenes se sujetará a las formalidades y tiempos que, para su aprobación, se establecen en la Sección Décima Segunda del Título Quinto del Reglamento de la Cámara de Diputados; por lo que, en el proceso de análisis y discusión se atenderán los criterios que de manera enunciativa y no limitativa se señalan a continuación:

- Se identificará el marco normativo vigente aplicable a la materia en análisis; podrá elaborarse un informe de investigación que integre los antecedentes legislativos, el desarrollo doctrinal, los criterios jurisprudenciales relevantes, análisis de control de constitucionalidad y convencionalidad y, en su caso, un estudio de derecho comparado relacionado con el tema objeto de estudio.
- Se utilizarán reportes especializados en materia de economía social y solidaria, de opinión pública, respaldados por los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados, así como de las dependencias del Ejecutivo Federal.
- Se solicitará al proponente la información necesaria para conocer la motivación y finalidad que se desea alcanzar. En caso de considerarlo procedente, se le invitará a la reunión de la Comisión, para que explique al pleno de ésta los alcances de la propuesta.

- 
- Se realizarán consultas sobre los temas que correspondan a su ámbito de competencia con representantes de los otros Poderes de la Unión, expertos, organizaciones sociales, grupos de interés y la ciudadanía en general.
 - Conforme al artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en caso de que la propuesta suponga cambios estructurales en la Administración Pública Federal, se requerirá una valoración del impacto presupuestario con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas “Ifigenia Martínez y Hernández” de esta soberanía.

Grupos y mesas de trabajo

El artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala, entre otros, que los Grupos de Trabajo tendrán como objetivo que los integrantes de la Comisión se aboquen al estudio de un asunto en particular, no legislativo, o bien, a realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo que la Comisión quiera realizar.

En este tenor, la Comisión previo acuerdo de la Junta Directiva podrá proponer la creación de Grupos o Mesas de Trabajo para el análisis de los distintos asuntos de índole no legislativa que desahogará este órgano colegiado.

Programación de reuniones ordinarias

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión deberá reunirse cuando menos una vez al mes, aun en los recesos.

En tal virtud, las reuniones ordinarias se llevarán a cabo una vez por mes conforme al siguiente calendario:

Calendario de reuniones ordinarias de la Comisión Tercer Año en Ejercicio de la LXVI Legislatura	
Reunión ordinaria	Fecha
Vigésima Segunda	29/09/2026
Vigésima Tercera	14/10/2026
Vigésima Cuarta	04/11/2026
Vigésima Quinta	03/12/2026
Vigésima Sexta	20/01/2027
Vigésima Séptima	17/02/2027
Vigésima Octava	24/03/2027
Vigésima Novena	28/04/2027
Trigésima	26/05/2027
Trigésima Primera	23/06/2027

En caso de que el trabajo legislativo así lo requiera y sea previamente autorizado por la Junta Directiva de esta Comisión, podrán programarse reuniones de trabajo o reuniones extraordinarias en fechas distintas a las que aparecen dentro del calendario anterior.

Asimismo, es de señalarse que las fechas previstas para las reuniones ordinarias son susceptibles de ser cambiadas en función de las autorizaciones que al respecto realice la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, así como de los espacios que se encuentren disponibles para poder llevarlas a cabo.



Coordinación y diálogo interinstitucional

Se propone mantener el diálogo y coordinación interinstitucional con autoridades, centros de análisis, academia y organismos internacionales.

Autoridades

- Secretaría de Bienestar
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Instituto Nacional de la Economía Social
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Financiera para el Bienestar
- Nacional Financiera
- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
- Congresos locales y comisiones legislativas homólogas
- Secretaría de Bienestar o de Desarrollo Social de las Entidades Federativas

- 
- Institutos de Economía Social de las Entidades Federativas
 - Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
 - Secretarías de Trabajo de las Entidades Federativas
 - Secretarías de Desarrollo Económico de las Entidades Federativas
 - Gobiernos municipales de las Entidades Federativas y Alcaldías de la Ciudad de México

Empresas

- EMME+
- Mercado Libre
- FUNDES

Centros de análisis

- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas "Ifigenia Martínez y Hernández" de la Cámara de Diputados
- Centro de Formación e Innovación en Economía Social
- Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa

Academia

- Universidad Mondragón de México

- 
- Universidad Autónoma de Chapingo
 - Universidad Nacional Autónoma de México
 - Universidad Autónoma Metropolitana

Organismos internacionales

- Alianza Cooperativa Internacional
- Organización Internacional del Trabajo
- Organización Internacional de Cooperativas de Producción y de Servicios
- Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria
- Foro Global para la Economía Social y Solidaria
- Foro Internacional de Economía Social y Solidaria (Mont Blanc Meetings)
- Red Internacional de Promoción de la Economía Social y Solidaria
- Foro Internacional de Economía Social de ASETT
- Gobierno del País Vasco (Euskadi)



Participación ciudadana

En cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas para los órganos legislativos en los artículos 56 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con el objetivo de facilitar la participación de los ciudadanos y grupos interesados, así como de establecer mecanismos para la transparencia y responsabilidad de sus acciones, la Comisión realizará todas las acciones necesarias para que el proceso de envío y recepción de comunicaciones sea accesible al público en general.

Además, se pone a disposición la siguiente liga y el Código QR que redirecciona al Micrositio de la Comisión, con el propósito de que la sociedad civil esté debidamente enterada de las actividades que ha desarrollado y habrá de desarrollar este órgano colegiado durante el Tercer Año en Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Micrositio de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo	
Liga	Código QR
https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/8d3756d7-7f67-4cbf-8227-503dbac7dd06	

De igual forma, esta Comisión atenderá las solicitudes de gestión o de petición que sean recibidas por parte de la ciudadanía o en su caso de las autoridades correspondientes, en pleno y estricto apego a las disposiciones constitucionales, convencionales y legales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2026



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

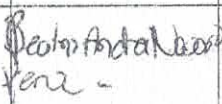
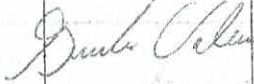




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
GOBIERNO Y JUSTICIA SOCIAL

**VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL
COOPERATIVISMO, CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO EN EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

29 de septiembre de 2026
Zona C de los Cristales, Edificio G, Planta Baja

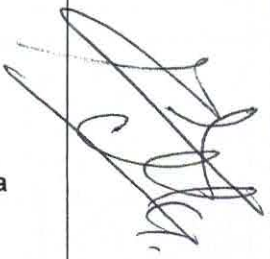
Diputado(a)	A favor	En contra	Abstención
 Jesús Valdés Peña Presidente			
 Alma Rosa de la Vega Vargas Secretaria			
 Beatriz Andrea Navarro Pérez Secretaria			
 Gricelda Valencia de la Mora Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
GOBERNANZA Y JUSTICIA SOCIAL

**VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL
COOPERATIVISMO, CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO EN EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

29 de septiembre de 2026
Zona C de los Cristales, Edificio G, Planta Baja

Diputado(a)	A favor	En contra	Abstención
 Luz María Rodríguez Pérez Secretaria 			
 Josefina Anaya Martínez Secretaria 			
 Rufina Benitez Estrada Secretaria 			
 Fidel Daniel Chimal García Secretario 			

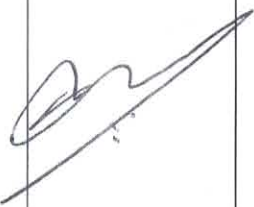


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL
COOPERATIVISMO, CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO EN EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

29 de septiembre de 2026

Zona C de los Cristales, Edificio G, Planta Baja

Diputado(a)	A favor	En contra	Abstención
 José Luis Montalvo Luna Secretario 			
 Gustavo Adolfo De Hoyos Walther Secretario 			
 Leticia Barrera Maldonado Secretaria 			
 Gilberto Herrera Ruiz Integrante 			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
GOBERNANZA Y JUSTICIA SOCIAL

**VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL
COOPERATIVISMO, CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO EN EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

29 de septiembre de 2026
Zona C de los Cristales, Edificio G, Planta Baja

Diputado(a)	A favor	En contra	Abstención
 Sandra Anaya Villegas Integrante 			
 Blanca Araceli Narro Panameño Integrante 			
 José Luis Cruz Lucatero Integrante 			
 Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno Integrante 			

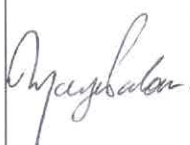
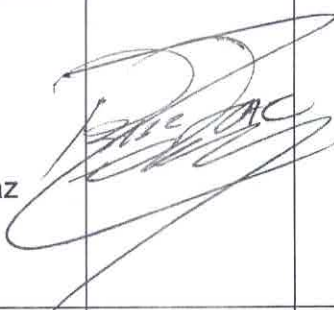


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
COOPERATIVISMO Y FOMENTO SOCIAL

**VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL
COOPERATIVISMO, CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO EN EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

29 de septiembre de 2026

Zona C de los Cristales, Edificio G, Planta Baja

Diputado(a)	A favor	En contra	Abstención
 Mayra Dolores Palomar González Integrante 			
 Víctor Manuel Pérez Díaz Integrante 			
 Elizabeth Martínez Álvarez Integrante 			
 Olga Lidia Herrera Natividad Integrante 			



VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO EN EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

29 de septiembre de 2026
Zona C de los Cristales, Edificio G, Planta Baja

Diputado(a)	A favor	En contra	Abstención
 Amarante Gonzalo Gómez Alarcón Integrante 			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>